

«A la más virtuosa de las mujeres». La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla*

Diana Pelaz Flores

Universidad de Valladolid

RESUMEN: *Fruto del singular esfuerzo dialéctico que supone la Querrela de las Mujeres, en el siglo XV se alcanza un elevado nivel cultural que se traduce en la producción de obras de gran calidad acerca de las relaciones entre varones y mujeres en el ámbito de la corte de Juan II y de su primera esposa, la reina María de Aragón. La dedicatoria hacia la reina que da inicio a las obras de Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón invita al análisis de las mismas respecto a la concepción de la virtud femenina ejemplificada en la figura de la reina, con el fin de reconocer los rasgos que han de caracterizar a la esposa del rey, como modelo para el resto de la población femenina. Esto lleva a hablar de un concepto plural de autoría, en el que la reina también tomaría partido del proceso creador de la obra, aun quedando al margen del propio proceso de escritura, en tanto que motor que impulsa la confección del tratado a favor de las mujeres.*

PALABRAS CLAVE: **Autoría femenina; Querrela de las Mujeres; María de Aragón; Reina; Literatura cortesana.**

«A la más virtuosa de las mujeres». Queen Maria of Aragon (1420-1445) as letter's patroness in the Castilian Crown

ABSTRACT: *In the Castilian fifteenth century, it is achieved a high cultural development, thanks to the dialectical effort of the literary movement known as the Women's Quarrel. This literary development is turned into the production of books of high quality about the relationship of men and women in the court of Juan II of Castile and his first wife, María of Aragón. The dedication of the books of Diego de Valera and Juan Rodríguez del Padrón to the*

* Este estudio ha sido realizado gracias a una beca FPU del MEC y en el marco del proyecto de investigación HAR2012-32264 del MINECO.

Castilian queen, guides our analysis to the knowledge of the personal and political characteristics of the queen: the model of the rest of the women of the kingdom. Also, we will propose a pluralistic conception to the term «author», through the investigation of these treatises, because the queen is the figure that inspires the creation of these literary works and, by this, she become in the cause of the book, in her author, too.

KEY WORDS: Female Authorship; Women's Quarrel; Maria of Aragon; Queen; Courtier Literature.

INTRODUCCIÓN

Transmisor de conocimiento e ideas, en la Edad Media el libro encierra en sí mismo todo un universo mental que revela la concepción de la época respecto a los más diversos asuntos. Concretamente, el siglo XV fue testigo de un episodio crucial acerca de la manera en que era entendida la condición femenina por parte de teólogos, moralistas y autores profanos, en un claro esfuerzo por definir los términos en que debían producirse las relaciones entre ambos sexos. La *Querella de las Mujeres* permitió que se enfrentaran dos visiones contrapuestas y, en este sentido, demostró que la mentalidad medieval no era unívoca respecto a las mujeres, sino cambiante y, en no pocos casos, defensora de las mismas¹.

Además, al mismo tiempo y casi de manera excepcional, a través de la promoción que se lleva a cabo desde la corte de la obra de algunos de los literatos más afamados del momento, pueden percibirse algunos rasgos de la manera de significar la naturaleza femenina respecto a un debate crucial para las mujeres, aunque éstas permanecieran, en buena medida, ajenas al mismo². El impulso cultural propiciado por el panorama cortesano otorgaba a la lectura un lugar privilegiado dentro de los ideales que debía cumplir toda persona que se considerara culta y refinada y, por tanto, merecedora de estar en la corte. Esa actividad se veía completada por el mecenazgo de algunas grandes figuras que impulsaban la creación literaria y con ella, la difusión de enfoques e ideas personales acerca de debates relacionados, de manera directa, con el propio individuo. En ese contexto, no ha de resultar extraño que la corriente literaria en defensa de las mujeres se vincule estrechamente con la repercusión política de la reina y las cualidades que, de acuerdo a su estado, debía

¹ RIVERA GARRETAS, 2002: 44-45.

² La tajante afirmación de Vanesa Hernández (HERNÁNDEZ AMEZ, LII-LIII Oviedo, 2002-2003: 279), en contra de la participación femenina en la *Querella* ha de ser matizada, ya que no son pocas las autoras cuyas obras pueden vincularse a esta disputa cultural y, además, hay que considerar que la *Querella* surgiría motivada por el clima de la época y los mecanismos a través de los que varones y mujeres construyen sus relaciones.

poseer y fomentar, además de respaldar tanto a dichas obras como a sus autores, en un gesto que debe entenderse más allá de ser el objeto de la dedicatoria que da inicio al proceso literario³.

Del mismo modo que al observar una obra de arte nacida a propósito del patrocinio de algún gran noble se aprecia en ella la impronta de su mecenas mediante el análisis de una serie de características que reflejan sus gustos y pretensiones, al analizar aquellas obras literarias cuyo origen ha sido favorecido, impulsado o gestado a propósito de la actuación de algún personaje influyente, hay que tener presente que también éste habrá dejado su huella personal a la hora de solicitar su redacción o, involuntariamente, al inspirarla. Fruto de la formación recibida como infanta y consolidada tras su matrimonio, se construye una íntima relación entre la reina y el libro por medio de la cual se reconocerá su manera de ver y entender el mundo en los diferentes niveles que lo componen gracias a las obras literarias que la rodean, a partir de las que construiría un diálogo con el texto, al asimilar y reformular de manera personal la enseñanza que alberga entre sus páginas. Este proceso de recreación literaria es vital a la hora de entender algunas de las claves de su pensamiento político y su naturaleza femenina, como esposa del rey, en un proceso que se ve reforzado al observar cómo se percibe su figura en las obras que son creadas bajo su protección o, como plantearan Jacob Ornstein o Mercedes Pampín, bajo su auspicio⁴. Con el fin de comprender la importancia que para María de Aragón⁵ tenía el libro como transmisor de ideas y a través del cual construir un significado personal de la realidad cortesana, este estudio abordará el papel que la *Querella de las Mujeres* tuvo en relación a la corte castellana y la capacidad de análisis que tenían estas mujeres a partir de las lecturas y libros que atesoraban en su biblioteca.

³ Las estrategias que se construyen mediante el lenguaje y se conjugan en la denominada «intertextualidad», configuran una triple perspectiva a través de la cual se moldea tanto el mundo como la visión que tenemos de él, en un espacio y tiempo precisos. En un proceso de retroalimentación, los seres humanos están transmitiendo y modificando paulatinamente el significado del lenguaje, y viceversa, lo que conduce a reconocer en las palabras parte de la esencia personal del individuo sobre el que se está escribiendo o que tiene un interés particular en el nacimiento de una obra literaria. SPIVAK, 1 (1979): 241-246.

⁴ ORNSTEIN (Buenos Aires, 1941): 219-232. PAMPÍN BARRAL, 2005: 87-88.

⁵ Primera mujer del monarca Juan II de Castilla (1406-1454). Hay que pensar que en el caso de la segunda esposa del mismo rey, Isabel de Portugal, su interés hacia el ámbito cultural y literario sería semejante al demostrado por la infanta aragonesa. Sin embargo, la escasez de datos encontrados a este respecto hasta la fecha en relación a Isabel de Portugal centrará nuestra atención de una manera particular en la construcción de la relación entre libro y reina a través del ejemplo de María de Aragón. BENITO RUANO, 1952: 101-103. ÁLVAREZ PALENZUELA, 2006: 349-370.

SIGNIFICACIÓN DE LA QUERELLA DE LAS MUJERES EN CASTILLA

Uno de los episodios que mejor reflejan los cambios que se venían produciendo en las relaciones entre los sexos es el movimiento conocido como la *Querella de las Mujeres*⁶. Como ya ocurriera en los siglos anteriores en los relatos del amor cortés, la figura femenina se convertía en un punto central de la narración que, paradójicamente, parecía quedar al margen del mismo más allá de lo escrito. La idealización del amor que se experimenta en el género cortesano del siglo XII refleja una concepción, tan perfecta como inalcanzable, de la relación amorosa. La descripción que se realiza de la figura de la mujer hace referencia a una meta quimérica para el poeta, de acuerdo con una imagen femenina construida por el varón para expresar y poner de manifiesto el amor que le profesa⁷. Dentro de este discurso, la mujer, representada en la dama del amor cortés, se convertía en un instrumento destinado a favorecer el virtuosismo del escritor, el «pretexto» que le permite hablar del amor y no tanto acerca de los rasgos que la definen. Precisamente, aunque el encumbramiento de la literatura cortés en la Baja Edad Media recupera el discurso enaltecedor de la mujer, esta vez no se trata de ofrecer una visión erotizada de la dama que es deseada por el autor, sino que el debate se aviva como un ejercicio dialéctico de las relaciones entre los dos sexos y, en este sentido, la carga conceptual que encierra la figura de la reina favorece la autoridad del escritor en sus planteamientos.

La *Querella* supuso un punto de inflexión en las relaciones entre los sexos, no tanto por la controversia suscitada a propósito de la condición femenina, en torno a la cual se posicionaron autores a favor y en contra, sino por la plasmación de las diferencias existentes con respecto al varón, sin ser por ello inferiores al mismo; en torno a los modelos femeninos que se configuran y sobre los que se reflexiona intensamente, se está poniendo de manifiesto una nueva manera de significar el ser mujer⁸. De esta manera toma carta de realidad un pensamiento, una manera de definir la femineidad y de entender el mundo en femenino, en la que cada autor o autora reflejan sobre el papel un diálogo entre los sexos. Sin embargo, a diferencia de la visión que desde la alteridad puede proporcionar un escritor acerca de esta problemática, la parti-

⁶ Este movimiento cultural ha sido uno de los campos de estudio al que mayor atención ha prestado la historia de las mujeres en los últimos años, especialmente en el marco de la colección *Querella-ya*, coordinada por Cristina Segura Graíño. SEGURA GRAÍÑO, 2009; 2010; 2011, entre otros.

⁷ CIRLOT, 2003: 281-282.

⁸ Ésta es una cuestión que aún hoy no ha sido bien entendida en nuestra sociedad, en la que la búsqueda de la igualdad con respecto al varón pretende arrasar con la originalidad que motiva el ser mujer. MURARO, 2010: 46-56.

cipación femenina en el proceso de escritura logrará, mediante sus diferentes expresiones (escritora, promotora o inspiradora), revertir el proceso de escritura, es decir, que el objeto se torne sujeto, y quede constancia de la significación de ser mujer en femenino.

A propósito de los roles femeninos que se pueden apreciar en el análisis literario, es oportuno señalar que partimos de un concepto de autoría plural, conforme al cual no sólo es autor el escritor del texto, sino también aquellas otras personas que han tomado parte del proceso de escritura a pesar de que, en ocasiones, no tengamos mayor referencia de su colaboración en dicho proceso que su mención en la obra como autoridad que sirve de inspiración o bajo cuyo impulso se lleva a cabo la misma. De acuerdo con la definición brindada por Monserrat Cabré, «una autora, o un autor, puede ser alguien que nunca ha escrito directamente nada, pero que ha hecho que otra persona pusiera por escrito aquello pensado por ella»⁹. El autor físico del texto comparte su autoría con la persona o personas que han inspirado su trabajo mediante su benefactoría o el respaldo político que refuerza o enaltece su posición social. Asimismo, también ha de entenderse como autora intelectual aquella a la que el autor factual, el escritor o escritora, ha decidido dedicarle su obra, puesto que, en cierta manera, ha sido la causa que ha propiciado que el escrito se llevara a término. Tal como afirmaba Bajtín, en el proceso de creación de un texto literario se introducen diferentes voces creadoras, en función de la existencia de un diálogo que comienza por ser interno y en el que participan los demás en relación con la propia voz del individuo («Yo me conozco y llego a ser yo mismo sólo al manifestarme para el otro, a través del otro y con la ayuda del otro»¹⁰). Esta dialogía pone de manifiesto el problema de la autoría y la complejidad que ésta encierra a nivel individual, lo que se ve multiplicado cuando en el proceso de escritura intervienen diferentes entidades individuales con cometidos que, aun siendo diferentes, favorecen asimismo ese fenómeno creador y cuyas voces se verían representadas en la ejecución final del texto. Así, pueden entenderse como autoras personas que han quedado al margen de la escritura del texto, pero que sí han contribuido a la misma a través de su experiencia, pensamiento o inspiración.

Gracias a la convivencia con poetas y literatos en el entorno cortesano, María de Aragón habría desarrollado un gusto hacia el saber y las letras que se habría gestado desde su niñez, convirtiéndose en la promotora de un círculo literario en el que participan algunos de los autores más destacados del momento. En la Corona de Castilla ya se habían dado muestras del conflicto intelectual y el desacuerdo que suscitaban los presupuestos de aquellos que defendían la subordinación de la mujer respecto al varón respaldándose en

⁹ CABRÉ I PAIRET, 2004-2008.

¹⁰ RUBIO TOVAR, 2004: 358-361.

exagerados argumentos que atacaban a las mujeres señalando una infinidad de vicios que aseguraban ser propios y característicos de las féminas. Aunque la disputa habría sido iniciada en Italia de la mano del controvertido *Corbaccio* de Boccaccio¹¹, no tardaron en sumarse o contraponerse a sus principios autores en el resto de Europa, como se refleja en el nutrido grupo de defensores castellanos de esta tendencia misógina, entre los que se encontraban el Arcipreste de Talavera, Hernán Mexía o Fernando de Rojas y Lucena. Paralelamente, tampoco faltaron detractores que, como Suero de Ribera o Juan del Encina, se levantaron en defensa de las mujeres con sus escritos, reflejando, desde el teatro o la poesía, una versión contraria, pero siempre desde la óptica del varón y la percepción que, desde una posición ajena a la esencia femenina, eran capaces de formular¹².

Como ya ocurriera en la literatura artúrica y cortesana, el discurso en este tipo de obras está elaborado desde la perspectiva masculina de la alteridad frente a la de canonesas y beguinas, quienes formulaban, en sus escritos, el ser mujer a través de la autoridad que su condición femenina les otorgaba para hacerlo. La llamada polaridad de los sexos, situada en el extremo opuesto a la interpretación de estas mujeres, entendía, en cambio, que las relaciones entre los sexos quedan articuladas en una antinomia del pensamiento¹³ que subordina a la mujer al varón desde el punto de vista ontológico, psicológico y social¹⁴.

Sin embargo, la participación en la *Querella* de mujeres de la más alta aristocracia introduce un nuevo factor de análisis a través del vínculo que mantienen con la obra de autores que, bajo su influencia o inspiración, se posicionan en defensa del género femenino en el debate. La proximidad de cier-

¹¹ Además de la referencia al *Corbaccio*, conviene resaltar el valor de otra obra de Boccaccio en el desarrollo de la *Querella de las Mujeres*, en esta ocasión en defensa de las mismas. Bajo el título *De Claris Mulieribus* compila un total de 106 biografías femeninas, recogiendo ejemplos de la Antigüedad clásica, la Biblia y del periodo medieval. Su permeabilidad le acerca a un público mucho más amplio, cambiante en función de su situación social y política, lo que facilita un conocimiento de su obra mucho mayor. Sin embargo, la ambigüedad que manifiesta en la exposición de esta defensa a las mujeres, demuestra una visión masculinizada de la casuística femenina que estaría destinada igualmente a un público masculino. Probablemente, éste es el motivo por el cual el *Corbaccio* adquiere una mayor fuerza y es tomado como referencia del pensamiento contrario a las mujeres por los autores castellanos. BROWN, 2011: 108-112. FRANKLIN, 2006: 27-29.

¹² En cualquier caso, este mosaico de escritores que se plantea en el caso castellano, del mismo modo que ocurre en otros escenarios europeos, expone una visión sobre el género que no es unívoca y comúnmente aceptada, sino que se trata de un concepto complejo, que sugiere planteamientos diferentes y cambiantes según el autor o autora del texto. RASMUSSEN, 2002: 98-100.

¹³ RIVERA GARRETAS, 2007: 127-130.

¹⁴ CRUZ CRUZ, 26 (Pamplona, 1993): 513.

tos literatos a la reina favorecía su acercamiento a la actuación femenina en el poder y a la revisión de los planteamientos misóginos, tal como queda reflejado en las dedicatorias que le son dirigidas en el *Tratado en defenssa de virtuosas mugeres*, de Diego de Valera, publicado antes de la Batalla de Olmedo, en 1445¹⁵, el *Triunfo de las Donas*, de Juan Rodríguez del Padrón, que vio la luz en 1441 tras la publicación del *Corbacho* del arcipreste de Talavera¹⁶, o el *Libro de las Mugeres Ilustres*, de Alonso de Cartagena, el cual no se ha conservado¹⁷. Conocedora de las obras gestadas en contra de las mujeres, como el *Corbacho*¹⁸ (1438), de Alonso Martínez de Toledo, o el *Maldezir de Mugeres*, de Pedro de Torrellas, María de Aragón habría impulsado un movimiento destinado a frenar o mitigar esa visión peyorativa, al albor del renacimiento cultural gestado en la corte de Juan II¹⁹, en el que se dejará sentir la manera en que eran percibidas las mujeres a través de la concepción que se derivaba de su realidad femenina y responsabilidad política.

Tanto la obra de Diego de Valera como la de Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón comparten un cierto carácter pedagógico, resultado del ejercicio dialéctico que activan al poner en tela de juicio las hipótesis y presupuestos de autores como Bocaccio o Séneca cuyos argumentos logran derribar mediante el método escolástico, contrapesando ambos postulados bien sea a través del ejemplo de vírgenes como la diosa Minerva o la vestal Claudia, además de otras sabias y pacientes mujeres, como Penélope, la esposa del mítico Ulises, o Raquel, la mujer de Jacob²⁰, o incluso por medio de la Lógica y la Retórica, como refleja la sentencia del padronés a propósito de la expulsión de Adán y Eva del Paraíso y la consiguiente condena del resto de la humanidad: «(...) por quanto el peccado del primer onbre, a quien fue fecho el mandamiento, nos causó la perpetua et temporal muerte, e non la culpa de la muger, la qual non fue del Señor reprehendida por aver el pomo gustado, mas por lo aver al onbre ofresçido, a quien fuera en persona vedado; el qual, si

¹⁵ VALERA, 1959.

¹⁶ SERRANO (Cáceres, 2012): 97-98.

¹⁷ CARTAGENA, 2009: 40. Fernando Gómez Redondo considera que, probablemente, el Tratado fuera un opúsculo de la traslación de los Libros de Séneca y las glosas preparadas por el autor a los mismos. GÓMEZ REDONDO, 2002, vol. III: 3221.

¹⁸ Conviene precisar que, además de exponer los vicios que caracterizaban a las mujeres, el conflicto planteado por el Arcipreste de Talavera se orienta en contra del enamoramiento, como estado en el que se cometen actos imprudentes o delictivos, producidos por la locura que al amor viene aparejada. (ARCIPRESTE DE TALAVERA, 1992). Carmen García Herro ya señaló cómo el temor hacia el enamoramiento generaba el rechazo de éste y de la mujer, por ser quien lo provocaba y corrompía al varón (GARCÍA HERRERO, 2009: 39-64).

¹⁹ HERNÁNDEZ AMEZ, LII-LIII (Oviedo, 2002-2003): 280-281.

²⁰ VALERA, 1959: 57-58.

non oviera peccado, la humana generación non fuera, segund dize Augustino, por el peccado de la muger condenpnada²¹».

El tono que adquiere el discurso resulta llamativo, pues el autor, como narrador, parece querer distanciarse de su naturaleza masculina y así afianzar sus planteamientos, lo que le sitúa en un espacio a caballo entre los dos sexos. Esta aparente indefinición que es adoptada, especialmente en el caso de Rodríguez del Padrón²², ha de ponerse en relación con la intención del escritor de ofrecer una mayor autoridad al conjunto de su exposición, al otorgar la voz a un misterioso personaje femenino cuya naturaleza extraordinaria, como veremos, refuerza el peso de la argumentación. La introducción del diálogo, y la enseñanza que es transmitida a Padrón a través del mismo, contribuye a desterrar ideas erróneas y prejuicios hacia las mujeres que han sido creados por los varones, y que el propio autor, como varón, no podía tratar de derrumbar por sí mismo. Su virtuosismo le conduce, de este modo, a distanciarse incluso de la obra de otros autores que, aún en defensa de las mujeres, como ocurre en el caso de Juan del Encina, sí mantienen la distancia entre varones («nosotros») y mujeres («ellas»)²³.

El diálogo mantenido entre los distintos personajes del tratado se trasladaría también, más allá de la obra, esta vez entre la reina y el literato, como autoridad que, fuera del texto, le concede renombre, prestigio y solidez a sus postulados. La reina María, como mujer y como figura institucional a la que está dedicado el esfuerzo creador, participaría también del mismo, al ser entendido éste como un proceso social en el que la intervención no ha de limi-

²¹ RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 221.

²² «La trecesima séptima razón es por aver seido muger la criatura más virtuosa, e más digna e más perfecta de todas las criaturas que fueron en el mundo de humano padre engendradas; et aver estado onbre la criatura más viçiosa, más profunda en malicia e más demérito de quantas fueron criadas. La una fue aquella que, después de madre, donzella quedó. La otra fue aquel que su fruto saludable por preçio vendió. Et por vía semejable, es de femenina naturaleza la más noble de las bestias, que es el águila prima; et de la masculina la bestia más enemiga de la salud humana, e peor de todas las bestias, conviene a saber, el basilisco, que de femenina naturaleza non fue visto jamás. La una es en la divina Escritura al poco ante nombrado Antecristo, e la otra a la muy alta contemplación de la divinidad comparada. En lo qual naturaleza quiso demostrar las cosas femininas ser más exçelentes» (RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 237). Precisamente, esta última frase recuerda a la argumentación de Christine de Pizán en su obra *La Ciudad de las Damas*, al recurrir también a la figura de Naturaleza para subrayar el interés de ésta por otorgar a las mujeres amplios dones, incluso cuando éstos son considerados defectos, como la debilidad. PIZÁN, 1995: cap. XIV, 35.

²³ Una de las estrofas que refleja esta separación con mayor claridad es la siguiente: «Miremos lo que razón: / si algunas culpadas hallan / callemos, pues ellas callan, / que las culpas nuestras son; / callemos nuestra maldad, / nuestros engaños, con arte, / pues ellas son, en verdad, / inclinadas a bondad, / todas, por la mayor parte». Pertenece al poema «Contra los que dizen mal de las mugeres». ENCINA, 1978: 1-7.

tarse a la redacción del texto propiamente dicho. En este sentido, a la reina se le puede atribuir una cierta autoría intelectual o una autoría causal²⁴ en aquellas obras que le son dedicadas, a través de las cuales habría tomado partido en la *Querella* como desencadenante de la creación de la obra de estos autores. Mediante la sanción de la dedicatoria que le es brindada y que conecta su nombre con el contenido de la obra en cuestión, María de Aragón ponía de manifiesto su agrado hacia el tratado y las ideas expuestas en él. Junto a aquellas mujeres que con sus escritos expusieron su manera de entender el mundo en femenino, se presenta la contribución de mujeres que, como la reina castellana, aprovecharon su posición social para favorecer la elaboración de textos profemeninos capaces de transmitir, mediante el método escolástico, una visión favorable en la que se resaltarán las virtudes de las mujeres y, con ello, las suyas propias.

Hay que tener en cuenta, además, que en una corte tan activa intelectualmente como la de Juan II de Castilla no es casual que el peso de la causa profemenina recaiga en la figura de la reina, siendo ella, y no su marido, la encargada de capitanear un debate que le atañía y afectaba en primera persona, al tratarse de una cuestión tan sensible como espinosa dada la intensidad de los argumentos del grupo contrario. Ella sería la persona idónea para representar esas ideas en favor de la mujer al compartir con el rey un papel de protección y apoyo a la literatura del momento²⁵, dentro de la empresa que la pareja regia asumía desde el ejercicio del poder monárquico²⁶. Es así como se explican las dedicatorias a María de Aragón, en las que se aprovecha su posición como reina, asumiendo la representación de la Monarquía castellana en femenino, una actitud que cobra una mayor significación al ser parte implica-

²⁴ La introducción de la dedicatoria a la reina subraya su papel como autoridad del documento, legitimando al autor al mismo tiempo que concede un mayor renombre a la obra. Desde este punto de vista se puede entender que la reina también es autora del documento, ya que el contenido tendría que ver con ella y, de algún modo, habría contribuido a su realización, en función de la cual quedaría establecida una relación especial entre ambos. De acuerdo con Covadonga Valdaliso, no hay que olvidar que en la Edad Media era «el reconocimiento de autoridad el que legitimaba la autoría». VALDALISO CASANOVA, 2013: 385-391.

²⁵ SERRANO, 2010: 1671.

²⁶ De manera similar a la realidad que Theresa Earenfight registra en la Corona de Aragón durante el reinado de Alfonso V y María de Castilla, o con sus sucesores, Juan II de Aragón y Juana Enríquez, la Monarquía bajomedieval en Castilla se caracterizaría por formular una unión de poder entre el rey y la reina, en la que ambos asumirían un proyecto común que llevar a cabo en los más diversos órdenes de la vida interna del reino. Esto se manifiesta en la administración ejercida por la reina en algunos de los centros más relevantes del reino al favorecer la cercanía de la institución monárquica a esos lugares, concediendo un mayor grado de estabilidad y seguridad frente a acechantes poderes señoriales, o, más concretamente en este caso, mediante el fomento de la vida cultural del reino, a través de la promoción de artistas y literatos. EARENFIGHT, 2010: 139-141.

da en el debate, más allá de que su posición social la blindara de algún modo frente a las críticas misóginas.

Aunque se recurría a ejemplos míticos o religiosos que evitaban la referencia a mujeres contemporáneas reales y desviaban la crítica que se hacía contra determinadas conductas hacia prototipos femeninos lejanos en el tiempo, las mujeres que, por su buena posición social tenían acceso a este tipo de lecturas podían sentirse agraviadas por el carácter misógino de algunas de estas obras. La formación recibida en su infancia les permitía disponer de los recursos necesarios para comprender y reflexionar sobre el contenido de las obras con las que disfrutaban en sus momentos de lectura, más aún cuando la lectora se veía afectada de una manera tan directa por el contenido de la obra, al ser su propia naturaleza femenina la que era motivo de debate²⁷. Precisamente, como solución al conflicto dialéctico que estas acusaciones provocaban, nacería la necesidad de dar una respuesta contundente y contraria, aunque fuera institucionalmente, por medio de la pluma de otros autores²⁸.

Dentro del gusto por la tratadística que se aprecia en la corte castellana de Juan II y que perdurará también en los reinados posteriores, especialmente el de Reyes Católicos²⁹, el análisis de los textos cuyas fuentes de inspiración o promoción se sitúan en torno a la reina y también de las obras que constituían el núcleo principal de sus lecturas revela gran parte de su formación como mujer y como personaje político. Para conseguir penetrar en los mecanismos de construcción de la imagen política y de la formación personal de María de Aragón, y en menor medida, de Isabel de Portugal³⁰, a continuación se formulará una síntesis de las ideas principales que sugieren tanto los libros que nutrían la biblioteca de la reina como aquellos que le eran dedicados, entendiendo éstos en función de su redacción en el marco de la *Querrela de las Mujeres*.

²⁷ RIVERA GARRETAS, 6 (Xochimilco, 1996): 25-32.

²⁸ El testimonio de Diego de Valera en su *Defensa de Virtuosas Mugeres* cobra entonces un nuevo significado al afirmar que su aspiración es que «la virtud y la excelencia de las nobles mugeres no quedase en algo mansillada o menospreciada por la malicia o por poco saber de los tales maldicientes», sentencia que con toda seguridad compartiría la reina y que no parece descabellado apuntar como la síntesis de su propio parecer al respecto. VALERA, 1979: 64.

²⁹ Muestra de ello es el prólogo a la *Gramática castellana* compuesta por Antonio de Nebrija, además de otras obras relacionadas con la literatura especular, como el *Jardín de Nobles Doncellas*, de fray Martín de Córdoba, o el *Dechado a la muy excelente reina doña Isabel*, de fray Íñigo de Mendoza. SALVADOR MIGUEL, 2004: 180-188.

³⁰ A pesar de esta escasez de referencias, sí se registra la dedicatoria a Isabel de Portugal en el *Memorial de Virtudes* en el que copia y traduce la obra del mismo nombre dedicada a Duarte I de Portugal por el obispo de Burgos Alonso de Cartagena. CAMPOS SOUTO, 2004.

SIMBOLOGÍA DE LA REINA COMO EJEMPLO PARA LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA. CREACIÓN PERSONAL Y POLÍTICA A TRAVÉS DE LA LITERATURA

Como representante en última instancia de la virtud femenina, gracias a la educación que habría recibido desde su niñez, basada en un modelo religioso y moralizante acorde a su condición femenina, la reina, como persona física y como entidad conceptual, encarna una recurrente imagen para transmitir toda la carga simbólica que concentra el discurso profemenino de la *Querella de las Mujeres*. Así, la reina se presenta como el ejemplo a seguir por el resto de mujeres, especialmente por aquellas que pueden equipararse socialmente con ella, puesto que no deja de ser una meta inalcanzable en sí misma para buena parte de la población femenina del momento.

Con todo, de cara a la gestación de un modelo femenino que fuera aprobado por teólogos y moralistas, se articula toda una colección de virtudes y cualidades cristianas que se entendían como características de las mujeres y, además, beneficiosas para los que la rodeaban, como la castidad, la piedad, la bondad o la dedicación al cuidado de los enfermos³¹. Su importancia radica en la necesidad de que la mujer cultive la *pietas*, más aún si se trata de mujeres poderosas, con capacidad para llevar a cabo tareas asistenciales y labores de patronato religioso, tales como la dotación de monasterios u hospitales³². No obstante, además de la aparición de este tipo de cualidades, resulta realmente interesante la mención de otras virtudes que, ya fueran procedentes de la tradición clásica, o bien universales al género humano o cuya naturaleza resulta más difícil de precisar³³, pueden considerarse definitorios o necesarios para el ejercicio del poder, pues profundizan en el significado del texto al conectar con la realidad específica de la reina como espejo de las mujeres.

Las Partidas alfonsíes³⁴ esbozaban un modelo a seguir por parte de la aspirante a ocupar el trono castellano, cuyos principios conectaban, al igual que los elogios de los literatos castellanos a la reina en el siglo XV, con la «riqueza, fermosura» y «linaje»³⁵ como cualidades básicas de aquella cuyo destino

³¹ Rodríguez del Padrón reconoce el mérito de la labor asistencial de las mujeres y señala que «Onde non ay muger, comienza fuerte mente gemir el enfermo». RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 227.

³² Así lo demuestra el hospital de la Purísima Concepción de Arévalo, fundado en 1443 por María de Aragón, tal como indica la aparición de las armas de la reina presidiendo la fachada del mismo. DOMÍNGUEZ CASAS, 2008, vol. 1: 236.

³³ Respecto a aquellas virtudes cuya naturaleza no responde a ninguna de las tradiciones anteriormente expuestas, Henri Installé propone una serie de cualidades que no pueden cultivarse a nivel personal, sino que se reciben gracias al parentesco, como la nobleza del linaje o la riqueza, o involuntariamente, como la belleza. INSTALLÉ, 2010: 91-94.

³⁴ ALFONSO X, 1972, Tomo II: Partida IIª, Título VI, Ley Iª, 41-42.

³⁵ VALERA, 1979: 56.

está asociado al del heredero al trono. Aunque fundamentales, estas características son adquiridas de manera innata e involuntaria, por lo que no responden a un esfuerzo personal por construir una imagen repleta de virtudes. La nobleza de la reina, así como su belleza, están poniendo de manifiesto, a través de la realidad física, la riqueza, la armonía y la falta de defecto de la esposa del rey, en estrecha unión con éste, y con la perfección que precisa aquel que es representante de Dios en la tierra³⁶. En cualquier caso, los rasgos verdaderamente determinantes a la hora de describir a la reina han de ir más allá, tomando distancia respecto a razones puramente biológicas o socioeconómicas, y como tal aparece la referencia a la astucia, la agudeza, la prudencia, la justicia, la perseverancia y el tesón³⁷. Las dos últimas revisten una gran relevancia, pues son entendidas como los rasgos que les han permitido cultivar otras virtudes ajenas a las que la naturaleza les habría otorgado, con lo que se está poniendo de relieve la capacidad femenina para desarrollarse y progresar. Es más, al profundizar en el planteamiento que tanto Valera como Padrón esgrimen, se revela cómo el esfuerzo constante por incrementar su virtud lleva a la mujer (aun admitiendo que fuera por imitación respecto al varón como sugieren ambos autores) a adoptar determinados roles que podrían entenderse faltos de relación con su condición femenina, tales como el ejercicio de diversas actividades profesionales o la capacidad para gobernar³⁸.

La configuración del perfil que la reina, como figura institucional —y por extensión, las mujeres pertenecientes a la alta aristocracia— ha de desempeñar para acompañar al rey, y por ende al reino, hacia la consecución del buen gobierno y el bien común, conecta su realidad a la de aquellas cuyo recuerdo perduró gracias a su actitud crucial en momentos especialmente difíciles para su reino, como demuestran los ejemplos de las reinas Nicaula y Esther. En relación con la delicada situación política que atravesaba la Corona de Castilla, debido al conflicto que suscita la presencia de Álvaro de Luna en el poder

³⁶ CARRASCO MANCHADO, 2006: 492-493.

³⁷ Todas son virtudes imprescindibles en un buen soberano, como demuestra la mención de muchas de ellas dentro de las diferentes categorías analizadas en el *Memorial de Virtudes*, cuya dedicatoria no deja lugar a dudas respecto a las cualidades que debían ser cultivadas por el buen gobernante, indistintamente de si éste era hombre o mujer. Concretamente, la dedicatoria del Memorial de Virtudes a Isabel de Portugal pone de manifiesto el aprecio de la madre de Isabel I por una obra que seguramente habría manejado en su niñez y cuyo mensaje se habría esforzado en llevar a cabo durante su etapa adulta.

³⁸ En palabras del padronés: «por ser más prudente (...) es más sutil e más enseñable, e por consiguiente mejor dispuesta para regir et saber gobernar, por quanto lo que falleció en las corporales fuerças, naturaleza en las del ánima, que son más exçelentes, acrecentó». Posteriormente, concluye: «Por donde manifiesto se prueua que las donas deven regir e batallar quando conviene, segund que los onbres los quales por tiranía el regimiento tienen ocupado. Et que bien demuestra el viçioso mundo por ellas no ser gobernado». RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 229-234.

como privado regio, se recuerda la historia de mujeres dispuestas a desafiar incluso a sus maridos, con el fin de reconducir la vida del reino hacia el buen gobierno, aunque fuera mediante el ajusticiamiento del tirano, como se manifiesta en el caso de la reina Esther o de Judith frente a Holofernes³⁹. De modo que, lejos de constituir una ofensa contra el canon eclesiástico, los paralelismos que pueden encontrarse en el Antiguo Testamento apoyan una actitud femenina que podría entenderse como reprochable. Por otro lado, y aunque también pueda parecer contradictoria su actuación dada la mala relación que debía existir entre la reina y el privado regio, don Álvaro de Luna también decidirá tomar partido en la *Querrela* a favor de las mujeres, coincidiendo en la utilización de algunos de estos mismos modelos femeninos.

Estos ejemplos forman parte de un heterogéneo pero sistemático grupo que es utilizado, con ligeras variaciones, tanto por Christine de Pizán como por el propio Álvaro de Luna. En este último caso, resulta especialmente interesante el tratamiento que el Condestable de Castilla realiza de estos personajes en su *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, en el que se aleja de las obras de Diego de Valera o Juan Rodríguez del Padrón en su pretensión por demostrar que los vicios, tanto de hombres como de mujeres, sin excepción, responden a la costumbre y no se trata de una condición particular de la naturaleza femenina. El Condestable presenta, a modo de justificación de dicha hipótesis, un listado de mujeres virtuosas y santas, como santa Ana o santa Paula, cuya vida ilustra una existencia ajena al pecado⁴⁰. Junto a la finalidad que, desde un punto de vista estrictamente literario, presenta el texto lunista, se añade otra de carácter político y de promoción personal del Maestre de Santiago quien, en su afán por representar el ideal caballeresco bajomedieval, introduce con relativa frecuencia su parecer y su posicionamiento al hilo del relato. La pretensión de Luna consiste, en última instancia, en denunciar y descalificar los argumentos perniciosos que la nobleza castellana había elaborado con

³⁹ Puede que, en el momento en que se elaboraron estas obras y dada la cercanía a María de Aragón, se estuviera planteando un símil de la reina castellana con este tipo de mujer, por lo que no tendría sentido considerar que el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, de Don Álvaro de Luna, también se habría producido bajo el auspicio de la reina, como plantea (BOYER, 1988: 6). En vista de la mala relación que mantendrían reina y privado en la última etapa de la vida de María, no dejaría de resultar paradójica la supuesta dedicatoria que Álvaro de Luna habría ideado para ella pero que, finalmente, no llegó a materializarse como consecuencia de la muerte de María, tan sólo un año antes de que la obra viera la luz, en 1446. Más clara resulta, sin duda, la vinculación de Isabel de Portugal con la reina Esther, presente también en una de las figuras que adornan su sepulcro en la Cartuja de Miraflores y que, probablemente, guarde relación con la visión cronística que aportan de su papel en la caída del Condestable de Castilla autores como (PÉREZ DE GUZMÁN, 1953, vol. II: 654) o (PALENCIA, 1975: Tomo I, Década 1ª, Libro I, 31), tan diferentes de la de Gonzalo Chacón, autor de la Crónica de Don Álvaro de Luna (CHACÓN, 1784: 462-465).

⁴⁰ LUNA, 2009: 550-551.

respecto a su poder político, por medio de la crítica hacia los que reprochan los vicios sin atender a las cualidades femeninas. De este modo, la actitud adoptada en el texto por Álvaro de Luna es, al mismo tiempo, la de narrador y la de un personaje central dentro del discurso que, en todo caso ofrece, sin ninguna duda, la visión del varón, a cuyo género pertenece indefectiblemente, con respecto al problema literario que tiene entre manos. Frente a esta situación, que ya se apreciaba en el caso inverso en la exposición de Christine de Pizán, la técnica utilizada por Padrón se ve matizada por el distanciamiento que el autor demuestra al presentarse como un observador de las relaciones entre hombres y mujeres, adoptando una posición neutral frente a ambos sexos⁴¹. Diego de Valera, en cambio, contrapone su discurso al de los representantes de la facción misógina de la *Querella*, lectura que también podría hacerse sobre la obra del padronés, aunque puede aventurarse una opción alternativa, en relación con el papel de la reina como su inspiradora o, tal vez, su promotora.

María de Aragón, como persona que concentra en torno a sí a relevantes literatos castellanos interesados en la defensa de las mujeres y como espejo literario que orientó la formulación de los tratados de Padrón, Valera y Cartagena, es un elemento central dentro de la trama literaria, en consonancia con la percepción que se tiene de su papel como pieza clave del poder monárquico. Si bien es cierto que tanto la obra de Padrón como la de Valera registran un buen número de ejemplos de un *corpus* femenino relativamente homogéneo, la utilización que hacen de ello permite establecer diferencias sustanciales en la finalidad de su obra. Tal como ha señalado con gran brillantez Florence Serrano, mientras Padrón pretende alentar a la reina para que inicie la lucha contra el Condestable de Castilla en pro del poder regio, Valera busca conseguir que María de Aragón permanezca junto a su marido como esposa sacrificada en estrecha colaboración para el buen gobierno del reino⁴². Sin embargo, y a pesar de la escasa distancia cronológica que separa la publica-

⁴¹ Se aprecia particularmente en una de las afirmaciones de Padrón a la que ya se ha hecho referencia con anterioridad, en la nota 21, a propósito de la prudencia como una virtud fundamental de las mujeres, pero este discurso en tercera persona, enunciado por una voz femenina se presenta, asimismo, distante tanto de varones como de mujeres, y así se atestigua en otras ocasiones, como ocurre al hablar de la excelencia, cualidad que atribuye en mayor medida a la mujer que al varón o como expone en los siguientes interrogantes: «¿Quién duda, si las mugeres quisieran, segund escriptura perpetuar, que fechos cavallerosos aún más non se leyesen de donas que de onbres se leen mayormente si fuesen de todos derechamente las obras examinadas; commo las unas sean, más por ficción que porverdat oscuras, e las otras devenidades claras?», o, yendo incluso más lejos, «Por qué la muger, sobre todas las creaturas noble e virtuosa, quiso acompañar de una así contraria, como es el onbre, a la su virtud?». RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 247 y 250.

⁴² SERRANO 7 (Cáceres, 2012): 99-107.

ción de estos tratados, la inestabilidad política repercute en la formulación de estas dos visiones. En el momento en que ve la luz la obra de Padrón, hacia 1441, María de Aragón prácticamente no había tomado partido en contra del privado regio, a pesar de la tensión que su presencia generaba en la pareja regia y el gobierno de Castilla. Sin embargo, cuando Valera publica su tratado, ya en 1444, han tenido lugar importantes acontecimientos políticos, como el golpe de estado de Rámaga (1443) en el que Juan de Navarra se apodera de la persona regia, apoyado por su hermana, la reina de Castilla, lo que supone un distanciamiento en el matrimonio regio y ofrece una imagen contraria a la que una buena esposa debía prestar hacia su marido. Dentro del apoyo que Valera y Padrón ofrecen a la reina, los acontecimientos ejercen un peso decisivo en su manera de plantear su consejo o de valorar la actuación de la esposa del rey.

A través del desarrollo de este entorno literario, por un lado, y de la indiscutible autopromoción de estos autores gracias a su colaboración con la reina, como nexo con la corte y el beneplácito regio, el marco conceptual de la reina queda asociado a determinados recursos estilísticos y simbólicos destinados a transmitir una concepción sublime que dota de significado a la persona institucional, aunque también se esté haciendo alusión a una realidad personal concreta. Esta unión entre argumento, símbolo y mujer da a conocer la esencia de la naturaleza reginal por medio de la vinculación de elementos naturales como la luz o la clarividencia que aporta al autor esa representación del poder en femenino, cuyo significado transmite, de manera metafórica, una serie de ideas en relación al ejercicio del poder en la Baja Edad Media⁴³; o la importancia simbólica del agua como líquido revelador a partir del cual fluyen las ideas y se ordenan sus pensamientos⁴⁴.

Concretamente en el discurso del padronés, el agua revela al autor, a través de la voz misteriosa que parece proceder de una fuente, toda una lista de razones por las cuales se manifiesta la supremacía de la mujer sobre el varón⁴⁵. El interés que suscita esta intervención de la fontana clarificando el pensamiento de Rodríguez del Padrón no radica únicamente en la propia iconografía de la fuente como símbolo de elocuencia, en un constante fluir que motiva el surgimiento de nuevas ideas o desenmaraña la problemática que generan otras muchas⁴⁶; por el contrario, la fuente establece una relación con el cuerpo

⁴³ PAREDES MIRÁS, 1998: 53-55.

⁴⁴ Tanto en Diego de Valera como en Rodríguez del Padrón se atribuye al agua un papel de gran relevancia, tomando como punto de referencia la Antigüedad clásica, al aparecer como un elemento capaz de clarificar (RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 214-215) o borrar a su paso el pensamiento del autor (VALERA, 1979: 56).

⁴⁵ INSTALLÉ, 2010: 89.

⁴⁶ VALERO DE BERNABÉ, EUGENIO y MÁRQUEZ DE LA PLATA, 2003: 278.

femenino que, en este caso, aparece de manera manifiesta a través de la voz de Cardiana⁴⁷, la cual ayuda al autor a redefinir su concepción de la naturaleza femenina y la supremacía de ésta⁴⁸. Colocando como telón de fondo un paraje natural que contempla el desdichado final de la historia de Cardiana y Aliso⁴⁹, Padrón concede a la voz femenina el protagonismo del discurso, en el que él no es sino un mero interlocutor que deja constancia de las enseñanzas de la ninfa quien representa, en última instancia, a las ofendidas damas cortesanas, entre las que se incluye la reina⁵⁰. El recurso de interponer la voz del personaje como marco para la historia permite observar una fuerte influencia de la obra de Ovidio en el *Triunfo de las Donas*⁵¹ que, a su vez, lo conecta con otros tratados, como la *Ciudad de las Damas* de Christine de Pizán⁵², al otorgar a un ser superior —ya sea por su naturaleza mitológica o por su condición de damas que encarnan a la virtud (Razón, Derechura y Juicio, en el caso de la *Ciudad de las Damas*)— el peso de la argumentación, en la que no hay que olvidar que se trata de personajes femeninos.

⁴⁷ Cardiana es el nombre de la ninfa que habría sido convertida en fuente cuando se disponía a abrazar a su amado, Aliso, quien habría sufrido también los efectos de la metamorfosis, siendo transformado en árbol. De este modo, ambos permanecerían uno junto al otro, pero irremediamente separados, mientras las lágrimas de la ninfa, simbolizadas en el agua que brotaba de la fuente, trataban de llegar hasta el amado. RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 255-257.

⁴⁸ Queda de manifiesto, por otro lado, una relación particular que se gesta entre la naturaleza femenina y la divinidad, tal como señala Agrippa en su elogio a Margarita de Austria (INSTALLÉ, 2010: 89), que también se hace presente en la obra de Rodríguez del Padrón, al punto de serle reveladas al literato las razones en las que se justifica esta supremacía, señalando el lugar más virtuoso que ocupa en la creación respecto al hombre, creado de barro, mientras ella ha sido creada a partir de carne. A ello se le añade haber sido formada en último lugar, lo que le otorga una mayor nobleza con respecto al resto de seres creados, más bella y limpia por sus propias características corporales. RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 217-219.

⁴⁹ La aparición de jardines o parajes naturales como lugar en el que se enmarca la acción guarda una estrecha relación con el mecenazgo femenino, al tratarse de un escenario concebido por y para un cuerpo femenino, de acuerdo a la visión de Ghislain Tranié a propósito del mecenazgo impulsado por Philippe de Gueldre, duquesa de Lorena a principios del siglo XVI. TRANIÉ, t. 117, fasc. 3-4 (Bruselas, 2011): 539.

⁵⁰ VÉLEZ (Pamplona, 2006): 267.

⁵¹ CRISTÓBAL, 2011: 245-247.

⁵² PIZÁN, 1995: 8-12.

COMPOSICIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MARÍA DE ARAGÓN. LA REINA COMO PROMOTORA DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA

La autoría femenina, ya sea como escritora, promotora o como modelo de referencia, en una temática tan íntimamente relacionada con su propia existencia como mujer, se reviste de un significado particular, al expresar su parecer a través de la palabra escrita, de uno u otro modo. La introducción del personaje de Cardiana en la obra del padronés contribuye a reforzar una argumentación que, en última instancia, sólo puede responder una mujer con un estatus superior al del interlocutor. Este hecho guarda relación con la intencionalidad que revela la dedicatoria del texto, la cual refleja, en su intento por asegurarse el beneplácito de la esposa del rey y el de la Corona, en último término, el reconocimiento hacia la reina como autoridad del tratado⁵³, en consonancia con la admiración que expresan hacia las mujeres en sus escritos⁵⁴.

En todo caso, esta actitud cercana de la reina hacia la literatura no podría entenderse sin tener en cuenta, aunque sólo sea de manera muy breve, cuáles eran algunas de las lecturas predilectas de estas mujeres. En su interés por promover la cultura y el conocimiento, especialmente María de Aragón, pero con toda probabilidad también su sucesora, Isabel de Portugal, se caracterizarán por su piedad y elevado nivel de erudición en materia religiosa, gracias a obras como las *Homilias de San Gregorio sobre el libro del profeta Ezequiel*, dedicadas a María de Aragón por Gonzalo de Ocaña, o la traducción que Gómez García del Castillo le dedica de *De Civitate Dei* de San Agustín, además de los otros muchos breviarios y libros de oraciones que aparecen en la biblioteca de María de Aragón⁵⁵.

La lectura de las Sagradas Escrituras y esos otros textos relacionados con el dogma y la fe católicas está relacionada con un profundo ejercicio de reflexión personal que, más allá de cumplir con el propósito de la Iglesia de alienar a las mujeres al indicarles cómo debían actuar o qué debían pensar⁵⁶,

⁵³ María de Aragón, como persona a la que es consagrada la obra, se convierte en autoridad del escrito y como tal, legitima la autoría del autor material. CABRÉ I PAIRET, 2004-2008.

⁵⁴ «Como yo fuesse certificado, muy ínclita Reina e Señora, aver algunos que de la femeníl nasción generalmente detraen, movido con zelo de verdat, pensé la temerosa diestra esforçar (...) Sea verdat, muchas vezes en ello dubdase, conociendo la rudeza e ignorancia de mí (...)». VALERA, 1979: 55.

⁵⁵ Resulta lógico pensar que Isabel de Portugal también se habría dotado con una biblioteca de características similares, más aún si se tiene en cuenta la formación que brindó a sus dos hijos durante el tiempo que permanecieron junto a ella en Arévalo. SEGURA GRAÍÑO, 2007, 1: 319-333.

⁵⁶ SEGURA GRAÍÑO, 2 (Valencia, 1991): 51-55.

demuestra su capacidad discursiva y la curiosidad que potencia el modelo cultural del momento. El examen de esos escritos impulsaba la discusión con eruditos y eclesiásticos, a partir del trabajo personal con el texto que habría tenido lugar previamente en la cámara de la reina, rodeada de instrumentos como las arcas en las que se almacenaban los libros, o el façistol⁵⁷, uno de los elementos asociados con el trabajo del sabio aunque, a simple vista, nada tuviera que ver con la realidad femenina del siglo XV⁵⁸.

Con frecuencia no ha quedado constancia de los debates y charlas que tendrían lugar en la corte, como ocurre con la relación epistolar mantenida entre María de Aragón y fray Pedro de las Cabañuelas, prior del monasterio de Santa María de Guadalupe y su confesor, actualmente desaparecida⁵⁹. Sin embargo, prueba de las discusiones de carácter teológico que tenían lugar en el entorno de la reina es el *Libro de las Çinco Figuratas Paradoxas* de Alonso Fernández de Madrigal «el Tostado», dedicado a María de Aragón, que encuentra su razón de ser en la petición que la reina realiza al que será obispo de Ávila para que resuelva sus dudas acerca de cinco problemas teológicos de difícil solución⁶⁰.

Precisamente esta petición puede presentarse como prueba evidente que separa la mera dedicatoria del verdadero impulso de la reina en la redacción de este complejo libro, al que se unirían, como ya hemos visto, otros, tanto de índole profana como religiosa, fruto de una educación de corte humanista que le permitía formular un discurso autónomo, incluso del de Juan II, y favorecer la producción de obras muy diferentes entre sí⁶¹. La extensa cultura literaria de María de Aragón va mucho más allá de la lectura piadosa, lo que haría de ella una gran conocedora de la tradición clásica, destacando su conocimiento

⁵⁷ Entre las pertenencias de María de Aragón se registran «vn façistol de palo dorado» (Inventario de bienes de María de Aragón, AMGuadalupe, Leg. 3, carp. R-VI-4, doc.15-e), y «vn façistol de fierro» (Donaciones de Enrique IV a los testamentarios de su madre, AMGuadalupe, Leg. 3, carp. R-VI-4, doc.15-b).

⁵⁸ BECEIRO PITA, 1 (Madrid, 2001):119-121.

⁵⁹ Aparece citada en SIGÜENZA, 1907, vol. 1: 424.

⁶⁰ Los problemas planteados por la reina a Fernández de Madrigal son una clara muestra de la complejidad intelectual que requeriría su solución, dada la ambigüedad de las afirmaciones, que precisan de un elaborado discurso por parte del Tostado. Todos ellos responden a una problemática retórica acerca de la naturaleza de la Virgen y de Cristo, a través de su equiparación a distintos elementos o animales, como el león o el cordero. A través de la figura lógica de la cohabitación y la visión contrapuesta que se desprende de las afirmaciones que lo integran, se pretendía transmitir la idea de que la naturaleza divina trasciende toda antinomia humana. Así se suscitaba, por otro lado, el debate intelectual del propio lector. El problema se resuelve, a ojos del Tostado, logrando ir más allá de la superficie del objeto, descifrando así su verdadera esencia, lo cual permite desentrañar las dos caras que encierra cada una de las fórmulas. FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, EL TOSTADO, 1998: 76-547.

⁶¹ GÓMEZ REDONDO, 2002, Tomo III: 2646-2647.

sobre las obras de Claudiano, Quintiliano, Tulio y Séneca, tan provechosas, por otro lado, para un buen gobernante, a ojos de Íñigo López de Mendoza⁶².

En este sentido resulta obligada la referencia a la *Cadira de honor*, la segunda parte del tratado dedicado por Padrón a la reina, que persigue como fin último, ofrecer una definición de la nobleza en función de la claridad del linaje, las buenas costumbres y la posesión de antigua riqueza, sin olvidar la importancia de la autoridad del príncipe⁶³. La reina es, a ojos de Padrón, la persona que goza de una mayor dignidad y nobleza dentro del reino y quien debía velar por el buen gobierno⁶⁴, incluso sin el rey si la situación lo requería como apunta Francisco Bautista⁶⁵. La *Cadira* ofrece, por tanto, una perspectiva muy personal acerca del concepto de nobleza y demuestra el estrecho vínculo que existía entre Padrón y la reina, cuya actitud política parece quedar amparada en la pluma del literato y legítima, a su vez, los postulados literarios del autor factual del texto. Así, aunque la literatura profemenina no pretendiera cambiar el orden social establecido, sino resolver la disputa cultural a través de la dialéctica y la retórica, la obra de Padrón, como la de Valera, suponía un instrumento para las mujeres de la alta aristocracia, pues dignificaba la realidad femenina así como la manera en la que ésta debía ser percibida a través de mosaicos literarios de heroicas cualidades o piadosas virtudes⁶⁶.

⁶² «qual seria tan alta sentencia de Claudiano, de Quintiliano, de Tulio, de Séneca, que esconder se pudiesse a los serenissimos principes de inmortal y muy gloriosa fama el sennor rrey padre vuestro, y la sennora rreyna vuestra madre, el sennor rey de Aragon vuestro tio». La equiparación que López de Mendoza hace de la reina con respecto a su marido y su hermano, el rey de Navarra, pone de relieve la capacidad de la reina para entender en retórica. LÓPEZ DE MENDOZA, 1558: 6.

⁶³ Es importante que este equilibrio se mantenga para que la nobleza sea también síntoma de virtud puesto que, de no ser así, y ser alcanzada la nobleza porque así lo entienda conveniente la autoridad regia, traerá consigo el caos y el descontento del resto de los nobles, tal como se pregunta Padrón en una reflexión que bien podría encajar con la situación que vivía la Corona de Castilla a propósito del poder alcanzado por el Condestable don Álvaro de Luna («¿E qual será el noble que veyendo en persona de obscuro linaje distribuidas las reales merçedes, en servicio quiera trabajar del príncipe?», RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, 1982: 269-275). En todo caso, el problema al que Padrón está haciendo referencia va más allá del alboroto político que vive Castilla, alertando sobre los peligros del ascenso de la oligarquía urbana al estamento nobiliar. RODRÍGUEZ VELASCO, 2010: 250.

⁶⁴ El ejercicio del poder conforme a los preceptos del buen gobierno formaba parte de las preocupaciones de la reina, como demuestra la incorporación a su biblioteca personal de un ejemplar del *De regimine principum ad regem Cypri*, de Santo Tomás de Aquino. *Inventario de bienes de María de Aragón*, AMGuadalupe, Leg. 3, carp. R-VI-4, doc. 15-e, fol. 5v.

⁶⁵ BAUTISTA, 2005: 128-129.

⁶⁶ En palabras de Diego de Valera «(...) la esperiencia, que es madre de todas las cossas, nos demuestra en este nuestro tiempo muchas virtuosas mugeres en la vida contemplativa, muchas en la vida cevil o activa, en las cuales es fecha cierta prueba de su virtud, no solamente seyendo tentadas por la enferma carne, mas aun por muchos adúlteros onbres, la malicia de

CONCLUSIONES

Fruto de la promoción y el desarrollo que adquieren las artes y, especialmente, la literatura durante el reinado de Juan II, es posible apreciar cómo los presupuestos de las dos facciones que integran la *Querrela de las Mujeres* alcanzan una brillantez dialéctica y una madurez retórica que responden, sin duda, a la calidad y variedad tanto de estilos como de argumentos que nutren el panorama literario castellano. Su estudio y análisis ilustra la concepción que se tenía del sexo femenino, proponiendo un ejercicio discursivo al lector o lectora, desplegando ante sus ojos toda una colección de argumentos que parecen respaldar tanto a una como otra tendencias. La literatura se convierte, de este modo, en un instrumento perfecto a través del que proyectar una imagen que se perpetúe a lo largo del tiempo y que en un caso como el de la reina, no demuestra fisuras: motivo de alabanza y sinónimo de virtud, el discurso generado en torno a su figura dota de significado a su identidad política gracias a las conexiones que mantiene con muchas de las virtuosas mujeres que pueblan estos tratados.

Lejos de valorar la aportación de estos autores únicamente como una estrategia de acercamiento a la corte en busca de su promoción y la de su obra, conviene precisar que también desde el propio entorno cortesano, de acuerdo con la convivencia con artistas, poetas y literatos, se exponían ideas y reflexiones al autor a partir de las cuales éste podría concebir un marco orientativo o temático en el que inscribir su trabajo. En el caso concreto de la defensa de las mujeres, la figura de la reina evoca el personaje ideal en torno al cual articular el esfuerzo literario, aún más gracias a la visibilidad que su posición hegemónica le proporciona y que le convierte en el máximo referente de la corte para concebir la defensa de las mujeres que le devuelve, en definitiva, diferentes visiones acerca de su propia experiencia como reina y como mujer. La trama literaria propone una serie de enseñanzas que la reina, como lectora, asume y que modifican, avivan o enriquecen su intelecto; éstas, a su vez, le permiten conformar ideas y planteamientos personales sobre la religión, la política o la femineidad, en un intenso debate intertextual entre el sujeto y el objeto, pero también entre quien lo escribe y quien lo lee, siendo éste último, autor de nuevos postulados que van, incluso, más allá de los presupuestos del autor factual de la obra.

Se establece así un axioma entre literatura y representación política que puede ser entendido a dos niveles: por un lado, la utilización del tratado como un mecanismo a través del cual la figura de la reina se muestra al hilo de la

los cuales nunca pudo vencer nin ensusiar la linpia castidat de aquéllas; pues sólo aquesto devía bastar para que estos maldisientes creyessen lo que deven de las mugeres e dexassen ya estas falsas opiniones causadoras de muchos males». VALERA, 1959: 60.

exposición textual como una fuente de inspiración para las letras y proyecta sobre el lector o lectora, de este modo, una equiparación indirecta del modelo de virtud femenina con su realidad personal. Y, por otro, cómo la capacidad relacional que emprende le permite disponer de aliados que, desde el marco cultural, reforzarán su solidez política en un contexto que, tanto dentro como fuera de la ficción narrativa, se reviste de complejos argumentos para mantener o alcanzar la hegemonía cortesana de la Castilla bajomedieval. La dedicatoria con la que abren sus obras, tanto Valera como Padrón, pone de manifiesto la existencia de una relación de amistad y/o de colaboración que, por los motivos anteriormente expuestos, es provechosa para ambas partes y que introduce a la reina en el circuito creador del proceso literario, como referente e inspiradora del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso X, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio. Tomo II*, cotejadas por la Real Academia de la Historia, Madrid, Atlas, 1972.
- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel, «María, infanta de Aragón y Reina de Castilla», en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, Oporto, Universidade de Porto, 2006; 349-370.
- Bautista, Francisco, «Nobleza y bandos en la Cadira de honor», en Deyermond, Alan, y Parrilla, Carmen (eds.), *Juan Rodríguez del Padrón: Studies in honour of Olga Tudorica Impey. I Poetry and doctrinal prose*, Londres, Department of Hispanic Studies Queen Mary, Univeristy of London, 2005; 103-136.
- Beceiro Pita, Isabel, «Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medioevo», en *Litterae. Cuaderno sobre Cultura Escrita*, 1 (Madrid, 2001): 119-136.
- Benito Ruano, Eloy, *Los Infantes de Aragón*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales, 1952.
- Boyer, Agustín, *Estudio descriptivo del "Libro de las virtuosas e claras mugeres" de don Álvaro de Luna: Fuentes, género y ubicación en el debate*, Berkeley, University of California, 1988.
- Brown, Cynthia J., *The Queen's Library. Image-Making at the Court of Anne of Brittany, 1477-1514*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2011.
- Cabré I Pairet, Montserrat, «La autoría femenina», en *Duoda. Centro de estudios de mujeres*, Barcelona, (2004-2008). Disponible en: <http://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/es/secundario16.html>. [consultado el 4 de abril de 2013]
- Campos Souto, Mar, *El Memorial de Virtudes: la traducción castellana del "Memoriale Virtutum" de Alonso de Cartagena*, Burgos, Instituto Municipal de Cultura, 2004.

- Carrasco Manchado, Ana Isabel, «Símbolos y ritos: el conflicto como representación», en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (ca. 1230-1520)*, Madrid, Sílex, 2006; 489-546.
- Cartagena, Nelson, *La contribución de España a la teoría de la traducción. Introducción al estudio y la antología de textos de los siglos XIV y XV*, Madrid, Iberoamericana, 2009.
- Cirlot, Victoria, «El amor de lejos y el valor de la imagen. Elaboración y negación del mito del amor en la Europa medieval», en Iglesia Duarte, José Ignacio y Martín Rodríguez, José Luis (coords.), *Memoria, mito y realidad en la historia medieval. XIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 29 de julio al 2 de agosto de 2002*, Logroño, IER, 2003; 281-310.
- Chacón, Gonzalo, *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna*, edición de Josef Miguel de Flores, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1784.
- Cristóbal, Vicente, «Ovid in medieval Spain», en Clark, James G., Coulson, Frank T., McKinley, Katryn L. (eds.), *Ovid in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011; 231-256.
- Cruz Cruz, Juan, «¿Finalidad femenina de la creación? Antropología bajomedieval de la mujer», *Anuario Filosófico*, 26 (Navarra, 1993): 513-540.
- Domínguez Casas, Rafael, «Las Casas de las Reinas hispano-portuguesas de Juan II a los Reyes Católicos», en Martínez Millán, José, y Marçal Lourenço, M^a Paula (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2008, 1; 233-274.
- Earenfight, Theresa, *The King's Other Body. María of Castile and the Crown of Aragon*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2010.
- Encina, Juan del, *Obras Completas, III*, edición, introducción y notas de Ana María Rambaldo, Madrid, Espasa-Calpe, 1978.
- Fernández de Madrigal, Alfonso, el Tostado, *Las Cinco Figuratas Paradoxas*, edición de Carmen Parrilla, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998.
- Franklin, Margaret Ann, *Boccaccio's Heroines: Power and Virtue in Renaissance Society*, Burlington, Ashgate, 2006.
- García Herrero, M^a del Carmen, «Cuando Hércules hila... El miedo el enamoramiento y la influencia femenina», en *Artesanas de vida. Mujeres de la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009; 39-64.
- Gómez Redondo, Fernando, *Historia medieval de la Prosa Castellana, vol. III Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, Cátedra, 2002.
- Hernández Amez, Vanesa, «Mujer y Santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y el Libro de las Virtuosas e Claras Mugerres», *Archivum. Revista de la Facultad de Filología*, LII-LIII (Oviedo, 2002-2003): 255-288.
- Installé, Henri, «Marguerite d'Autriche: L'idéal de la femme et de la princesse selon Henri Corneille Agrippa», en Eichberger, Dagmar, y Legaré, Anne-Marie (eds.),

- Women at the Burgundian Court: Presence and Influence / Femmes à la cour de Bourgogne: Présence et Influence*, Turnhout, Brepols, 2010; 87-97.
- López de Mendoza, Íñigo, *Proverbios de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, la obra que hizo don Jorge Manrique a al muerte de su padre. Coplas de Mingo Revulgo*, Nuncio, 1558.
- Luna, Álvaro de, *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, edición de Julio Vélez-Sainz, Madrid, Cátedra, 2009.
- Martínez de Toledo, Alfonso, Arcipreste de Talavera, *Corbacho*, edición de Juan González Muela, Madrid, Clásicos Castalia, 1992.
- Muraro, Luisa, «La diferencia como corte simbólico en la investigación histórica: límites y potencialidades», en Pérez-Fuentes Hernández, Pilar (ed.), *Subjetividad, Cultura material y género: Diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona, Icaria, 2010; 45-56.
- Palencia, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, Atlas, 1975.
- Pampín Barral, Mercedes, «Mi razonamiento por escriptura perpetuase: en torno a la Cadira de honor y el Triunfo de las donas», en Deyermund, Alan, y Parrilla, Carmen (eds.), *Juan Rodríguez del Padrón: Studies in Honour of Olga Tudorica Impey. I Poetry and Doctrinal Prose*, Londres, Department of Hispanic Studies Queen Mary Univeristy of London, 2005; 85-102.
- Paredes Mirás, M^a del Pilar, «El simbolismo del Hada en la sociedad caballeresca bajomedieval», en Cerrada Jiménez, Ana Isabel, y Lorenzo Arribas, Josemi (eds.), *De los Símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII)*, Madrid, Al-Mudayna, 1998; 53-70.
- Pérez de Guzmán, Fernán, *Crónica de Juan II*, en *Crónica de los Reyes de Castilla y León: desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel, Tomo LXVIII*, edición de Cayetano Rosell, Madrid, Atlas, 1953, II.
- Pizán, Christine de, *La ciudad de las damas*, edición de Marie-José Lemarchand, Madrid, Siruela, 1995.
- Rasmussen, Ann Marie, «Thinking through Gender in Late Medieval German Literature», en Fenster, Thelma, S., y Lees, Clare A., *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2002; 97-112.
- Rivera Garretas, M^a Milagros, «Una vida en relación: Juana de Mendoza con Gómez Manrique, Isabel la Católica y Teresa de Cartagena», en Garí, Blanca (coord.), *Vidas de Mujeres del Renacimiento*, Barcelona, Universidad, 2007; 103-124.
- Rivera Garretas, M^a Milagros, «La Querella de las Mujeres: Una interpretación desde la diferencia sexual», en *Política y Cultura*, 6 (Xochimilco, 1996): 25-39.
- Rivera Garretas, M^a Milagros, «La Querella de las Mujeres en la Ciudad de las Damas», en Segura Graño, Cristina (coord.), *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizán 1405-2005*, Madrid, Al-Mudayna, 2002; 43-56.
- Rodríguez del Padrón, Juan, *Obras completas*, edición de César Hernández Alonso, Madrid, Editora Nacional, 1982.

- Rodríguez Velasco, Jesús, «Autoglosa: Diego de Valera y su Tratado en *Defenssa de Virtuosas Mujeres*», *Romance Philology*, 61 (Turnhout Belgica, 2007): 25-47.
- Rodríguez Velasco, Jesús D., *Order and Chivalry: Knighthood and Citizenship in Late Medieval Castile*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2010.
- Rubio Tovar, Joaquín, *La vieja diosa De la Filología a la posmodernidad*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004.
- Salvador Miguel, Nicasio, «La actividad literaria en la Corte de Isabel la Católica», en VV.AA., *Isabel la Católica. Los libros de la reina*, Burgos, Caja de Burgos, 2004; 171-196.
- Segura Graíño, Cristina, «La religiosidad de las mujeres en el medioevo castellano», en *Revista d'història medieval*, 2 (Valencia, 1991): 51-62.
- Segura Graíño, Cristina, «Influencias de Isabel de Portugal en la educación y formación política de su hija Isabel I de Castilla», en Ribot, Luis, Valdeón, Julio, Maza, Elena (coords.), *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional 2004*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, 2007; I: 319-333.
- Segura Graíño, Cristina, *La Querella de las Mujeres. Análisis de Textos*, Madrid, Al-Mudayna, 2009.
- Segura Graíño, Cristina, *1405-1605. La Ciudad de las Damas y el Quijote*, Madrid, Al-Mudayna, 2010.
- Segura Graíño, Cristina, *La Querella de las Mujeres. Las mujeres sabias se quereullan*, Madrid, Al-Mudayna, 2011.
- Serrano, Florence, «La cuestión de la mujer y de la nobleza en la corte de Juan II de Castilla a la luz de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón», en Fradejas Rueda, José Manuel, Dietrick Smithbauer, Déborah, Martín Sanz, Demetrio y Díez Garretas, M^o Jesús (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval. In memoriam Alan Deyermond*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, II; 1667-1680.
- Serrano, Florence, «Del debate a la propaganda política mediante la Querella de las Mujeres en Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna», *Talia dixit*, 7 (Cáceres, 2012): 95-115.
- Sigüenza, Francisco J. de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, N.B.A.E., 1907, vol. 1.
- Spivak, Gayatri, «Feminism and Critical theory», *Women's Studies*, 1 (1979): 241-246.
- Tranié, Ghislain, «Un exemple d'articulation du féminin et du masculin à travers le mécénat. Les pratiques de Philippe de Gueldre (1467-1547) et d'Antoine de Lorraine (1489-1544)», en *Le Mécénat féminin en France et en Bourgogne XVe-XVIe siècles. Nouvelles Perspectives. Le Moyen Âge*, t. 117, fasc. 3-4, Bruselas, 2011; 531-543.
- Valdaliso Casanova, Covadonga, «La problemática de la autoría femenina en la Edad Media: una lectura política en la Castilla de la primera mitad del siglo XV»,

- en del Val Valdivieso, M^a Isabel y Jiménez Alcázar, Juan Francisco (coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca, SEEM, 2013; 383-391.
- Valera, Diego de, «Tratado en defensa de Virtuossas Mugerres», en *Prosistas castellanos del siglo XV. Biblioteca de Autores españoles*, edición de Mario Penna, Madrid, Atlas, 1959; 56-62.
- Valero de Bernabé, Luis, Eugenio, Martín de, Márquez de la Plata, Vicenta María, *Simbología y diseño de la heráldica gentilicia galaica*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, Ediciones Hidalguía, 2003.
- Vélez-Sáinz, Julio, «De cuervos y basiliscos: Alegoría y corte en el «Triunfo de las donas» de Juan Rodríguez del Padrón», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 22/2 (Navarra, 2006): 259-273.

Recibido: 07/05/2013

Aprobado: 28/11/2013